## **CCP.II/DEC. 120 (XVIII-11)** 1

## MEDIDAS REGIONALES CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

## **DECIDE:**

- 1. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que envíe a las Administraciones la Resolución CCP.I/RES. 189 (XIX-11) "MEDIDAS REGIONALES CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES".
- 2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL para que solicite a las Administraciones tomar en consideración dicha Resolución, invitándolas a colaborar en el seno del CCP.I en los trabajos que sobre la materia este Comité ha emprendido.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CCP.II-RADIO/doc. 2856/11